

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01287 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 08/03/2021 Renovación: Caducidad: 31/08/2027

Nombre Comercial: GRANUPOM TWIN

#### Titular

ANDERMATT IBERIA, S.L.

C/ Miguel Íscar 3-5º D

47001

(Valladolid)



#### Fabricante

Andermatt Biocontrol Suisse AG

Stahlermatten 6

CH-6146 Grossdietwil

SUIZA



#### Composición

GRANULOVIRUS DE CYDIA POMONELLA (CpGV V22) (3 X 10E13 GRÁNULOS/L) 52% [SC] P/V



#### Envases

Botellas de HDPE de 100 ml y 500 ml.





### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Almendro	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Ciruelo	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Endrino	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Frutales de hueso	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	Excepto ciruelo, endrino y cerezo. Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Frutales de pepita	Polilla oriental, Grapholita molesta		12			
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Nogal	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Almendro	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha -	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Ciruelo	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Endrino	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Frutales de hueso	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,05 - 0,1 l/ha	12	6-8 días	800 l/ha	Excepto ciruelo, endrino y cerezo. Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Frutales de pepita	Polilla oriental, Grapholita molesta		12			
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.
Nogal	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	0,05 - 0,1 l/ha	9	6-8 días	800 l/ha -	- Antes de que las primeras larvas emerjan de los huevos.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Ciruelo, Endrino, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal	1

### Condiciones Generales de Uso



Insecticida biológico que se aplica mediante pulverización con tractor. Pulverizar al atardecer.

Se deberá incluir en la etiqueta la indicación de "Agitar antes de usar y mantener la agitación durante la aplicación".

La dosis equivale a 1,5x10E12 - 3x10E12 OB/l. El intervalo entre aplicaciones será de 6-8 días soleados, considerando 2 días parcialmente soleados como 1 día. El primer tratamiento se aplicará a 85 grados día después del primer atardecer cálido con actividad de vuelo. El punto cero para el desarrollo de Cydia es 10°C.

El riesgo de aparición o desarrollo de resistencias se considera alto para Cydia pomonella y moderado para Grapholita. Para reducirlo se recomienda: - alternar el uso del producto con insecticidas que tengan distinto modo de acción o con cepas que superen la resistencia a la cepa de referencia CpGV-M (Mexican isolate). - evitar tratar dos generaciones sucesivas con productos a base de CpGV y limitar, en consecuencia, el número de aplicaciones anuales para el mismo cultivo a 12.

Se debe hacer un plan de monitoreo de la resistencia para C. pomonella.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



**El operario deberá utilizar:**

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

**El trabajador deberá utilizar:**

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de trabajo.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Empleo autorizado durante los periodos de floración y producción de exudados, en ausencia de abejas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones.  
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene Virus de la granulosis de *Cydia pomonella* (CpGv V22). Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

### Condiciones de almacenamiento

P411 – Almacenar a temperaturas no superiores a 5°C.

